

tegoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial:

Alcalde Martínez, don Felipe Daniel.
Aranda Rubio, don Serafín.
Bermúdez-Cañete Ariza, don Francisco.
Fuentes y Carlos-Roca, don José.
Gullón Walker, don Antonio.
Palazuelos Gutiérrez, don José.
González-Irún de Miguel, don Gregorio.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.831-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Vice-interventor de Fondos de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la Diputación Provincial de Madrid:

Barril Dosset, don Rafael.
Caballero Pastor, don Pedro Jesús.
Castro Enrici, don José.
Fanjul Basanta, don Ramón.
González-Irún de Miguel, don Gregorio.
Hervás Burgos, don José Luis.
Martín Guzmán, don Julio.
Martínez Albelda, don Octavio Eusebio.
Navacerrada Peñas, don Santiago.
Rojo García, don Angel.
Terrádez Rodríguez, don José María.
Viana Gil, don Francisco.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.833-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos entre Jefes de Negociado para el ascenso a una vacante en la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 3 de julio del año actual, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos entre Jefes de Negociado para el ascenso a una vacante en la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial aprobadas por acuerdo de 30 de abril de 1964.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, en horas de oficinas y debidamente reintegradas.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.832-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para la provisión de plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, en su especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Aspirantes admitidos

Ninguno.

Lista de excluidos

Don Alfonso Cano Monasterio.
Don Pedro Antonio Gómez Herrero.
Don Manuel Mariño Iglesias.

Por no pertenecer ninguno de ellos a escalafones de la Beneficencia Provincial.

Contra estas exclusiones del concurso restringido de méritos podrán recurrir los interesados en reposición ante el Pleno de la Corporación, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 1 de julio de 1964.—El Presidente, José Encinas.—El Secretario general, A. Rodríguez Mas.—3.792-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se transcribe relación de señores aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer varias plazas de Auxiliares administrativos.

Lista de los señores aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 98 y 83, fechas 23 y 8 de abril último, respectivamente:

Admitidos

Señorita María del Carmen Albesa Balart.
Señorita María Dolores Guerrero Catalá.
Señorita Ana María Cía Andreu.
Señorita Teresa Fabregat Nuet.
Don Antonio Viader Canals.
Señorita María del Carmen Nogués Yago.
Don Andrés Mejuto Pellicer.
Don Jaime Margalef Llop.
Señorita María Dolores Martorell Costa.
Señorita Asunción Soriano Salvador.
Señorita Rosa María Gil López.
Señorita Mercedes Calavia Just.
Señorita María del Carmen Torres León.
Señorita María Concepción Huguet Merelo de Barberá.
Don Alfonso Martín Blavi.

Excluidos

Don Francisco Matéu Serrano.
Don José Devesa Martí.

El primero de ellos por exceder de la edad reglamentaria y no justificar los servicios prestados que alega y que sean en propiedad; y en cuanto al segundo, por exceder de la edad y no se justifica que los años de servicios prestados a la Administración Local lo hayan sido todos ellos en propiedad.

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo que disponen las bases de la convocatoria y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarragona, 30 de junio de 1964.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—3.827-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente al concurso restringido para proveer una plaza de Médico Director de la Maternidad Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», número 81, de 6 de junio en curso se publica anuncio dando a conocer la composición de la Comisión calificadora de este concurso y relación de los solicitantes admitidos y excluidos al mismo.

Teruel, 6 de julio de 1964.—El Presidente, Francisco Fuertes Martín.—4.891-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Fontanero y tres de Obreros de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Vizcaya número 132, de fecha 13 de junio de 1964, se publica anuncio de oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Fontanero y tres de Obreros de esta Corporación, dotadas con un sueldo de 28.000 pesetas y 24.200, respectivamente (sueldo base y tributación complementaria), y demás emolumentos legales.

Las instancias para tomar parte se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Alcalde, Francisco Garaygordobil.—3.820-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición para cubrir, en propiedad, plazas vacantes en la plantilla de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación y se convoca a los opositores.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir, en propiedad, plazas vacantes en la plantilla de Oficiales Técnico-administrativos de este Ayuntamiento (convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44 y «Boletín Oficial del Estado» número 55) estará formado por los señores siguientes:

Presidente: Señor Alcalde, don Rafael Enriquez Gómez.
Vocales: Ilustísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento; don

Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval, por la Abogacía del Estado; don Antonio Cabrera Alarcón, Profesor de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio; don Juan Francisco Esteban Porteros, Depositario de Fondos; don Rafael Pérez Mayolín, Jefe de Negociado, por delegación del Secretario general.

Secretario: Don José Antonio Delgado Orellana, Jefe de Negociado.

El comienzo de los ejercicios de examen tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil, una vez transcurridos quince días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo este anuncio de citación para los señores opositores.

Arcos de la Frontera, 2 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.787-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona) referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición de dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 23 del actual mes, se publica la convocatoria para la provisión mediante oposición de dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con el haber de 14.000 pesetas anuales, más una retribución complementaria de 14.000 pesetas, de conformidad con el grado cinco, y demás emolumentos señalados por la Ley 108/1963.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puigcerdá, 30 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.788-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

1. Señorita Concepción Torres Bravo.
2. Don Antonio López Vera.
3. Don Augusto Trujillo González.
4. Don Manuel Ojeda Salguero.
5. Señorita Aurora Rondón Núñez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarifa, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso. 3.821-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente a la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y con sujeción a las bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 159, del día 3 del actual, se convoca oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficial Técnico-administrativo de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 18.000 pesetas, más 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes inherentes a los funcionarios de su clase.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Tarrasa, 4 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.881-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena referente al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, hace saber:

Que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de junio del actual año, acordó nombrar Oficial Mayor de este muy ilustre Ayuntamiento al señor don Manuel Poblaciones Barnuevo, Licenciado en Derecho, en resolución del concurso-oposición convocado al efecto para proveer en propiedad dicha plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo legislado sobre el particular.

Villena, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis García Cervera.—3.817-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de junio de 1964 por la que se autorizan emisiones de sellos de Correos en las Provincias de Fernando Poo y de Río Muni, conmemorativas de la autonomía de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por Ley 191/1963, de 20 de diciembre, fueron aprobadas las bases del régimen autónomo de la Guinea Ecuatorial. Para su conmemoración, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer emisiones de sellos de correo de las Provincias de Fernando Poo y de Río Muni de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Cada una de estas emisiones constará de las siguientes clases, valores y número de unidades: De 25 céntimos, 750.000 unidades; de 50 céntimos, 750.000 unidades; de una peseta, 900.000 unidades.

Segunda.—Estos sellos entrarán en circulación en la fecha que sea fijada por esta Presidencia del Gobierno, y serán válidos para el franqueo de la correspondencia hasta su total extinción.

Tercera.—Se autoriza a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas para que determine los temas a representar y el sistema que considere más eficaz para obtener los dibujos que los reproduzcan.

Cuarta.—La confección de estos sellos será encomendada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la cual recibirá de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas los modelos correspondientes, conviniéndose igualmente con ella todas

las características esenciales o accesorias a que habrán de sujetarse las labores. Las planchas, una vez terminada su utilización, serán destruidas.

Quinta.—La expendición de estos sellos tendrá lugar en las oficinas de las respectivas provincias. Sin embargo, a fin de facilitar su adquisición con fines filatélicos, se expenderán también en la Oficina Filatélica de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Sexta.—Se autoriza la entrega con carácter gratuito a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 1.000 unidades de cada una de las clases de sellos emitidos, destinadas al cumplimiento de los compromisos internacionales.

Séptima.—La reimpresión o mixtificación de estos sellos por particulares se considerarán actos delictivos, que serán perseguidos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se adjudica la ejecución de las obras del proyecto de construcción de una mezquita en Aaiun.

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo último para la contratación y ejecución de las obras del proyecto de construcción de una mezquita en Aaiun,